



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA:



Las y los Diputados, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado de Tamaulipas, con fundamento en los artículos 64, fracción I, de la Constitución Política local; así como 93 numerales 1, 2, 3, inciso c) y 5, en relación con el 148, numeral 3 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, comparecemos ante este pleno legislativo para presentar **INICIATIVA CON PROYECTO DE PUNTO DE ACUERDO**, de urgente y obvia resolución, de conformidad con los siguiente:

#### OBJETO DE LA PRESENTE

La presente iniciativa tiene por objeto exhortar, respetuosamente, a los ayuntamientos de los 43 municipios, para que, por conducto de la Dirección de Tránsito y Vialidad, implementen operativos de vigilancia para evitar que vehículos de carga pesada, transiten o se estacionen en las calles de las colonias del municipio.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La vía pública se considera como cualquier espacio de dominio común por donde transitan los peatones o circulan los vehículos.

En este sentido, las vías públicas se rigen por la normativa internacional, nacional y local en su construcción, denominación, uso y limitaciones; con el objetivo de preservar algunos derechos esenciales, como lo son: la vida, la salud, la libertad, la propiedad, el libre tránsito, entre muchos otros derechos.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

En este contexto, la calle es de todos; y precisamente por eso, tenemos la obligación de cuidar nuestra conducta al momento de trasladarnos por la misma, precisando, que las leyes establecen obligaciones que garantizan el uso correcto y seguro de las vialidades.

Ahora bien, no obstante lo anterior, es del conocimiento público, que en diversas colonias de los Municipios del Estado de Tamaulipas, de manera continua transitan vehículos de transporte de carga pesada, como lo son: tracto camiones, camiones de volteo, torton, pipa, entre otros, los cuales, conforme al Reglamento de Tránsito del Municipio, no reúnen las condiciones y/o requisitos para transitar por dichas vialidades, lo que resulta una clara violación al ordenamiento jurídico antes mencionado.

Asimismo, dichos vehículos son estacionados por largos periodos dentro de las colonias, ocasionando con ello, daños trascendentes al pavimento, lo que, sin duda, trae como consecuencia un perjuicio al patrimonio municipal, toda vez que el Ayuntamiento respectivo, tiene que cubrir gastos extraordinarios por concepto de reparación de vialidades.

De igual forma, es del conocimiento público, que también este tipo de vehículos obstruye de manera importante la vialidad y el libre tránsito, aunado a los perjuicios que ocasiona a la infraestructura municipal, como lo son: banquetas, cordones, postes, cableado, entre otros, lo que, sin duda, trae como consecuencia un grave peligro para los habitantes de dicho sector, toda vez que, en cualquier momento, se pueden ocasionar accidentes y/o atropellamientos que resultan fatales para las personas.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

Cabe señalar, que las calles de las colonias, no están construidas con material que soporte el peso de los camiones antes mencionados, por lo que su tránsito, ha ocasionado un desgaste en el pavimento, así como provocando hundimientos del mismo, lo que, sin duda, pone en peligro la integridad física de los automovilistas que diariamente transitan por dichos lugares.

Considero preciso señalar, que, en mi carácter de Diputado, he recibido peticiones de ciudadanos de varios Municipios, en las cuales me solicitan gestionar ante la autoridad competente, para que se prohíba el tránsito y estacionamiento de vehículos de carga pesada, en las calles de las colonias, al igual que de maquinaria pesada, en razón de los diversos daños que ocasionan a la vía pública, sin que las empresas dueñas de los camiones, hagan algo al respecto.

Con base en los argumentos antes expuestos, así como a la obligación que tengo como Diputado de promover acciones concretas, la presente acción legislativa tiene por objeto exhortar a los 43 Municipios, para que por conducto de la Dirección de Tránsito y Vialidad, implementen operativos en las colonias de la ciudad, con la finalidad de evitar el tránsito y estacionamiento de vehículos de carga pesada, y en su caso, emitir las sanciones correspondientes conforme a lo que señala el Reglamento respectivo.

**BASES JURÍDICAS DE LA PROPUESTA**

El artículo 64 de la Constitución Política local establece el derecho de presentar iniciativas, entre otros, a las y los Diputados.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

La forma en que debe ejercerse ese derecho esta detallada en el artículo 93 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado.

**PROYECTO RESOLUTIVO**

Habiendo expuesto los motivos de la presente iniciativa mediante los cuales se plantea el exhorto descrito con antelación, sometemos a la consideración de ustedes, el siguiente proyecto de:

**PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.-** La Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas exhorta respetuosamente a los ayuntamientos de los 43 municipios, para que por conducto de la Dirección de Tránsito y Vialidad, implementen operativos de vigilancia para evitar que vehículos de carga pesada, transiten o se estacionen en las calles de las colonias del municipio.

**TRANSITORIO**

**ÚNICO.** - El presente Punto de Acuerdo surtirá efectos a partir de su expedición.

Dado en el Recinto Oficial del Congreso del Estado de Tamaulipas, a los 30 días del mes de junio de 2021.

**A T E N T A M E N T E**

**“POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y UNA VIDA MEJOR Y MÁS  
DIGNA PARA TODOS”**



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN  
NACIONAL.

  
DIP. GERARDO PEÑA FLORES  
COORDINADOR

  
DIP. EDITH BERTHA RAMIREZ  
GARCÉS

  
DIP. MANUEL CANALES BERMEA

  
DIP. HÉCTOR ESCOBAR SALAZAR

  
DIP. NOHEMÍ ESTRELLA LEAL

  
DIP. FÉLIX FERNANDO GARCÍA  
AGUIAR

  
DIP. FRANCISCO JAVIER GARZA DE  
COOS

  
DIP. JAVIER ALBERTO GARZA  
FAZ

  
DIP. EULALIA JUDITH MARTÍNEZ DE  
LEÓN

  
DIP. MIGUEL ÁNGEL GÓMEZ  
ORTA



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

**DIP. SARA ROXANA GÓMEZ PÉREZ**

**DIP. ROSA MARÍA GONZÁLEZ  
AZCÁRRAGA**

**DIP. JOAQUÍN ANTONIO HERNÁNDEZ  
CORREA**

**DIP. ALBERTO LARA BAZALDÚA**

**DIP. JUAN ENRIQUE LICEAGA PINEDA**

**DIP. KARLA MARÍA MAR LOREDO**

**DIP. EDMUNDO JOSÉ MARÓN MANZUR**

**DIP. SONIA MAYORGA LÓPEZ**

**DIP. MARTA PATRICIA PALACIOS  
CORRAL**

**DIP. JUANA ALICIA SÁNCHEZ  
JIMÉNEZ**

**DIP. IMELDA MARGARITA SANMIGUEL  
SÁNCHEZ**

**DIP. ALFREDO VANZZINI  
AGUIÑAGA**